REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO Nº 2160.- / **PARRAL** 04 DIC. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto Nº 2.333 del 18.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
4. Resolución Exento Nº 12393/2018 de la SUBDERE, indicando la distribución y transferencia de recursos a la municipalidad con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios del proyecto "Asistencia Técnica Proyectos Sanitarios Comuna de Parral".

CONSIDERANDO:

1. Ordinario Nº 336 de fecha 29.11.2018, de Directora de SECPLAN solicitando la creación y modificación presupuestaria del proyecto que se detallan en la siguiente tabla.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 04.12.2018, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE,** la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 01, Asignación 002 "CONSULTORIAS",** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

CREACION

ASIGNACION	DETALLE	MONTO M$
215-31-01-002-005 (2-14-1)	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS SANITARIOS COMUNA DE PARRAL.	49,200
	TOTAL	49,200

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ECH/ARC/VTO/pgf.
Distribución:
1) Depto. Finanzas(2)
2) Depto. Control
3) Depto. SECPLAN
4) Archivo Municipalidad de Parral